

Francisco Altolaquirre
 Rafael Berasategui
 José María Llanusa
 Víctor Arcegui
 Francisco Arcus
 Juan Manuel Allier

En el Consejo de Larraun a 24 de Enero de 1912;
 reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto, siendo las
 seis de un tarde bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. José María Jotunta con asistencia de los
 Sres. Concejales, que al margen se expresan. El Sr. Pre-
 sidente abrió la sesión, y acto continuo el Sr. Presiden-
 te expuso haber llegado a sus oídos ser de necesi-
 dad construir un depósito en el matorral para
 la limpieza de caleras y tripas de las reses, pero que
 a su parecer encontraba un obstáculo por cuanto
 carecía el Ayuntamiento de agua con presión
 y proponía guardar el asunto para más tar-
 de. A propuesta del presidente se acordó apla-
 zarla dicha reforma hasta otra época.
 Seguidamente y como el punto segundo afectase
 al Sr. Alcalde, éste abandonó su puesto, el
 salón y constituido en su lugar en la Presi-
 dencia el Concejál Altolaquirre, se procedió
 a dar lectura de la instancia del Sr. Alcalde Sr.
 Jotunta, quien expone; que en este término mu-
 nicipal y por herencia de su padre posee y le perte-
 nece un terreno inculto llamado Cer Obi-
 aldea con unos nogales y de cabida de siete
 áreas, noventa y cinco centiares; que la expresa-
 da finca le pertenece desde hace cuatro años por
 herencia; que no tiene sobre si ninguna carga
 ni gravamen, pero que aunque tiene poseyendo
 quieto y pacíficamente carece de título escrito
 de dominio y demandando se inscriba su do-
 mio en el Registro de la propiedad; replica al
 Ayuntamiento que con referencia al Atmilla
 hermanito y sus apellidos, catstro si otros de los
 se entienda la oportuna certificación en la que
 se acredite que dicha finca aparece autilizada

a nombre del expediente y demás.

El Concejal Sr. Enaola dice que se acceda a lo que solicita Jose Maria Jofre para presentarse.

El Concejal Arce pide que quede roba la mesa 15 dias para abrir una informacion pública en vista de que no se acredita con documentos la posesión de un terreno por el solicitante.

Entre en d. Salen el primer teniente Aballe y ocupa la Presidencia.

El Concejal Altolaquiere se adhiere a lo expuesto por Enaola.

El Concejal Beracategui se adhiere en vista de la posesión del calero y tejabana.

El Concejal Arregui se adhiere por cuanto él ha observado que el solicitante ha gozado de un terreno.

El Presidente tambien se adhiere por cuanto reconoce que ha gozado y considera del recurrente dichos terrenos.

El Concejal Arce explica un voto, dice que le parece increíble que el Ayuntamiento acceda a lo que pide el solicitante, cuando es cierto que no ha pagado contribución por el terreno en cuestión, ni tampoco esta amillaramiento. Su voto es condicional, y teniendo en cuenta el procedimiento que el Ayuntamiento sigue actualmente por cuestiones de igual índole con otros particulares, llegando hasta el punto de acordar que se pida dictamen para pleitear con terrenos si hallaban circunstancias de valia; parecia lo más natural que lo que a menos se accediera era la de otorgar un plazo de quince dias para informarse de lo que puede haber sobre este asunto y resolver conforme a derecho.

El Concejal Albino se adhiere a lo expuesto

por el Concejal Arens.

En su consecuencia por cinco votos contra dos se acordó se expediera en debida forma la certificación solicitada.

Acto continuo el Sr. Alcalde Presidente entra en el salón y ocupa el puesto de referencia, y seguidamente el Tesorero nombrado en la sesión ordinaria anterior D. Juan Guizar y Grausquin, presente fiador a su vez y propietario D. Juan Guizar y Múgica quien manifestó responder con su persona y bienes de los consequences de este nombramiento. El ayuntamiento quedó satisfecho de este fiador, votando en contra los Concejales Arens y Olheim, y explicando que lo hacían así por los razones y criterios sustentados en la sesión anterior ordinaria.

Por último y con los votos en contra de los Sres. Arens y Olheim se acuerda se acordó remite al Tesorero el sueldo de un real diario, firmando la presente acta los asistentes, tesorero, fiador de que go el secretario certifica.

José Istúriz Mariano Mena

Francisco M.ª Garmendia Juanico Altolegui

Vitor Amegui

Francisco Arrese

Juan Guizar

Luciano Ormazarabal